



CHACRAS DE CORIA, 20 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0038776/2021, donde se tramita la designación de los docentes interinos correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la Resolución N° 759/2022-C.S. por la que se otorga la dedicación exclusiva efectiva al Mgter. Ing. Agr. Miguel Alejandro OJER, en un cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Agropecuaria, para el dictado del espacio curricular "Fruticultura" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios.

Que mediante la Resolución N° 908/2022-D. se dispuso el UNO (1) de octubre de 2022, como fecha de efectiva prestación de servicios del Mgter. Ing. Agr. OJER en el cargo efectivo.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita dejar sin efecto, a partir de esa misma fecha, la Resolución N° 482/2022-D., mediante la cual se designó al Mgter. Ing. Agr. OJER en un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Agropecuaria, para el dictado del espacio curricular "Fruticultura" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 482/2022-D. a partir del UNO (1) de octubre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 937/2022 _ _ _ _

MFR